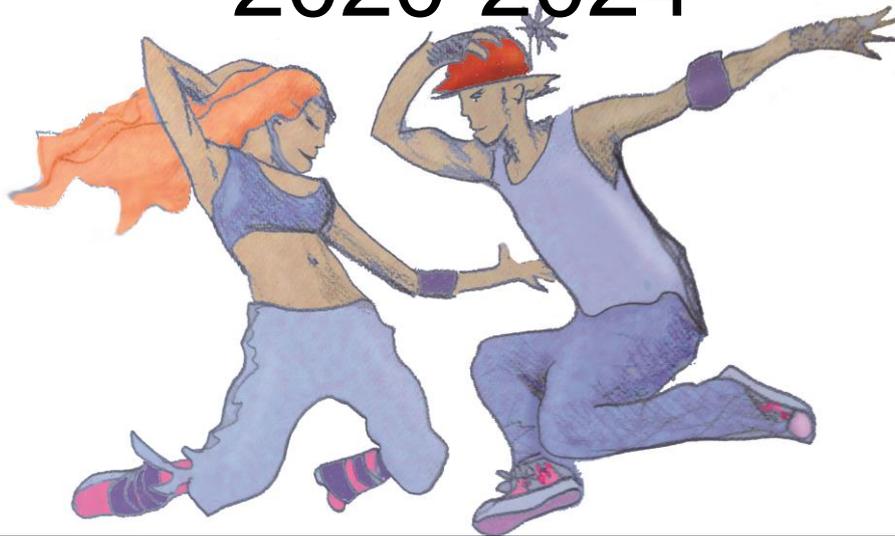


III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA 2020-2024



Ayuntamiento
de Burgos



Título concedido por UNICEF
a la ciudad de Burgos en 2012



Burgos 2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO. DESARROLLO LEGISLATIVO SOBRE INFANCIA Y FAMILIA
 - 2.1. NORMATIVA INTERNACIONAL
 - 2.2. NORMATIVA NACIONAL
 - 2.3. NORMATIVA REGIONAL
 - 2.4. NORMATIVA LOCAL
3. MODELO DE REFERENCIA Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN: MODELO DE COMPETENCIA Y BIENESTAR
4. POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE BURGOS
5. LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES EN LA CIUDAD DE BURGOS
 - 5.1. TAMAÑO DE LOS HOGARES BURGALÉSES
 - 5.2. TIPOS DE FAMILIAS/HOGARES EN BURGOS
 - 5.3. COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR
 - 5.4. INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR
 - 5.5. ESTUDIOS DE LOS JÓVENES
 - 5.6. ADOPCIÓN EN BURGOS
6. RECURSOS
7. ÁREAS DE ACTUACIÓN
 - 7.1. PROTECCIÓN ANTE SITUACIÓN DE RIESGO
 - 7.2. CRECIMIENTO PERSONAL
 - 7.3. PARTICIPACIÓN
8. TEMPORALIZACIÓN
9. PRESUPUESTO PLAN FAMILIA E INFANCIA
 - 9.1. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PROGRAMAS DE FAMILIA E INFANCIA EN OTRAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO
10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 10.1. EVALUACIÓN INTERNA
 - 10.2. EVALUACIÓN EXTERNA

1. INTRODUCCIÓN

El 6 de diciembre de 2020 se cumplirán treinta años desde que España ratificó la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, aprobada en Naciones Unidas un año antes. La Convención ha supuesto el inicio de un proceso de cambio social en la percepción y consideración de la infancia y ha sentado las bases de un mundo en el que se considera una obligación de todos garantizar los derechos de niños y adolescentes.

La aplicación y desarrollo de esta norma, la más ratificada de la historia y jurídicamente vinculante en España, supone una revolución silenciosa que está dando pie a cambios profundos, y en cuyo proceso los gobiernos locales son parte fundamental, ya que lideran el desarrollo de políticas públicas con la capacidad para mejorar la vida de los niños y adolescentes, así como de sus familias para lograr avances que benefician a toda la sociedad.

Como seres sociales, los seres humanos necesitamos del otro para poder sobrevivir. Aquellos con los que nos relacionamos desde que nacemos influyen de forma casi determinante, en nuestro desarrollo tanto físico como psicológico y social.

En la **etapa de la infancia**, la influencia que recibimos del exterior modula nuestro desarrollo neurológico y condiciona nuestro modo de ver el mundo. Cada niño o niña posee necesidades de cuidado y estimulación que es preciso atender por la familia con el apoyo de otros agentes sociales y de la administración en su caso, principalmente del entorno educativo y social para desarrollar su máximo potencial y conseguir su autonomía progresiva.

La adolescencia por su parte es la etapa en la que cada individuo se constituye como tal, integra sus aprendizajes y su personalidad formándose las últimas funcionalidades cerebrales para afrontar la etapa adulta. Resulta una etapa de vulnerabilidad y cambio, en la que los chicos y chicas se encuentran a situaciones que requieren respuestas específicas a nivel neurológico, emocional, fisiológico, cognitivo, social... y en la que continúan necesitando la protección y cuidado de los adultos para superar con éxito la tarea de ir moldeando y definiendo su identidad, su sistema de valores y creencias, en definitiva, su modo de estar en el mundo.

La familia con el apoyo del resto de la sociedad ha de garantizar que las necesidades de los menores estén cubiertas de forma adecuada. Su correcto funcionamiento garantiza el adecuado desarrollo de todos sus miembros y en especial de los niños, niñas y adolescentes.

La **teoría de las Necesidades de la Infancia** es el referente en la comunidad de Castilla y León para plantear las acciones a implementar que garanticen su protección y bienestar.

Necesidades de la infancia y adolescencia según la taxonomía de López, 1995:

- Necesidades de carácter físico-biológico: entre las que se incluyen la alimentación, higiene, adecuado entorno para el sueño, actividad física, disfrute del aire libre y protección de riesgos para salvaguardar su integridad física.
- Necesidades cognitivas: estimulación interpersonal, lingüística y sensorial; exploración del entorno físico y social, y comprensión de la realidad en lo que se refiere a respuesta a preguntas para comprender el mundo y transmisión de actitudes, normas y valores como la solidaridad o la tolerancia.
- Necesidades emocionales y sociales: las que se cubren principalmente dentro de la familia, pero también fuera de ella. Estas necesidades son: el apego incondicional, disciplina inductiva, interacción lúdica, las necesidades sexuales, el desarrollo moral, así como proveer de red social de apoyo, y que van encaminadas a la seguridad emocional y a la progresiva autonomía.

Por otra parte, ha tenido lugar un cambio en el concepto de Infancia. El niño y la niña han pasado de ser entendidos como receptores pasivos en la satisfacción de sus necesidades a ser concebidos como agentes activos en las decisiones que les afectan y en todas las actividades de interacción con los demás. Es por ello, que desde pequeños/as y en la medida de sus posibilidades, han de tenerse en cuenta sus opiniones, hacerles partícipes de las decisiones que les afectan y conseguir que, de manera activa, contribuyan eficazmente a satisfacer sus propias necesidades y participar en el grupo familiar y social.

Por ello, este Plan se propone realizar un esfuerzo en **promover y ampliar la participación de los menores en aquellas materias de ámbito municipal** a través del Consejo Municipal de la Infancia, donde se brinda a los menores la oportunidad de reflexionar y participar en la toma de decisiones que les afecten.

Burgos obtiene en 2012 el Reconocimiento de CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, otorgado por UNICEF Comité Español. Desde entonces el compromiso local de la ciudad es claro en promover el bienestar de la infancia en el marco de sus derechos.

El programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) promueve la coordinación y participación activa de distintos actores del municipio y de los niveles de administración, constituyendo alianzas para trabajar por la infancia, incorporando la participación de los niños, niñas y adolescentes en la identificación y puesta en práctica de soluciones a los problemas que les afectan y de los cambios que pueden contribuir a mejorar su presente y futuro.

De aquí que el Plan Sectorial de Familia e Infancia, se elabore con el propósito de apoyar a la infancia y adolescencia pero a la vez a la institución familiar, ya que, a pesar del nivel de desarrollo y bienestar que hemos alcanzado durante los últimos años, todavía hay problemas sin resolver que afectan a la infancia (altos índices de fracaso escolar, rupturas familiares conflictivas, casos de maltrato y abusos, escaso tiempo de atención a los hijos en familias trabajadoras, riesgo de marginación en determinados entornos

sociales...) y que son especialmente graves cuando afectan a menores y otras personas dependientes. De este modo, surge la necesidad de establecer prestaciones de ayuda a la familia que pretendan paliar situaciones transitorias de necesidad y prevenir la desestabilización del núcleo familiar.

Por otra parte, **el Plan se enmarca en la Agenda 2030** que persigue la mejora del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos objetivos, también conocidos como Objetivos Mundiales, dado el interés de su cumplimiento universal, fueron adoptados por los estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, persiguiendo el fin de la pobreza, la protección del planeta y la garantía universal de paz y bienestar para todas las personas en 2030. Estos objetivos, lejos de ser independientes unos de otros, se encuentran relacionados y están integrados, ya que las intervenciones en unas áreas afectarán a los resultados de otras. De este modo, el desarrollo ha de entrar en equilibrio con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Estos objetivos, han de encontrarse en línea con las políticas municipales para la Infancia, que a su vez han de ser integrales y partir de las demandas y necesidades de los colectivos implicados (niños y niñas, familias, profesionales implicados y agentes sociales), como contempla el artículo 39 de la Constitución que asegura la protección por parte de los poderes públicos tanto social, económica y jurídica a la familia, así como la protección integral de los hijos e hijas.

En resumen, el Plan que aquí se presenta trata de dar continuidad a las acciones hasta ahora llevadas a cabo, así como continuar y ampliar aquellas que redunden en una mejor atención al bienestar de la infancia adolescencia y familias de Burgos siendo las metas principales:

- Ampliar los **cauces de participación infantil y adolescente** ampliando la representación de esta población en el consejo Sectorial de la Infancia.
- Trabajar para para **concienciación y prevención de la violencia en el seno de la familia y** en general de las relaciones interpersonales, mejorando los cauces de intervención a través de protocolos de actuación que garanticen la adecuada detección y atención a estas situaciones.
- Potenciar las acciones encaminadas a **objetivos de desarrollo sostenible** en la ciudad, vinculadas a la infancia, adolescencia y la familia como agentes principales de concienciación y difusión.
- Promover la **innovación** como característica de los programas que se ejecuten potenciando los canales que ofrecen las **tecnologías de la información y comunicación**, situando estos como aspectos a tener en cuenta trasversales a todo el Plan.

2. MARCO NORMATIVO. DESARROLLO LEGISLATIVO SOBRE INFANCIA Y FAMILIA

2.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

- La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional y ratificado por España el 30 de junio de 1995.
- Convenio de la Haya de 19 de octubre de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños y ratificado por España el 28 de mayo de 2010.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, adoptado por la Asamblea General el 20 de mayo de 2000 y ratificado por España el 6 de septiembre de 2000.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, adoptado por la Asamblea General el 25 de mayo de 2000 y ratificado por España el 5 de diciembre de 2001.

2.2. NORMATIVA EUROPEA

- La Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada por el Parlamento Europeo el 8 de julio de 1992.
- Convenio Europeo sobre el ejercicio de los derechos de los niños, otorgado en Estrasburgo el 25 de enero de 1996 y ratificado por España el 11 de noviembre de 2014.
- Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, emitido en Lanzarote el 25 de octubre de 2007 y ratificado por España el 22 de julio de 2010.
- Convenio Europeo sobre adopción de menores, redactado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008 y ratificado por España el 16 de julio de 2010.
- Directiva 2011/93 UE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil.

2.3. NORMATIVA ESTATAL

- Constitución Española, cuyo artículo 39 contempla la protección de la familia y de la infancia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema protección a la infancia y a la adolescencia.

2.4. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León por la cual las entidades locales de esta comunidad, cumplen un papel central en la detección, valoración e intervención sobre situaciones de desprotección infantil, así como ayudar a compensar a las familias las dificultades que pudieran atravesar.
- Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, por el que se crea la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o desamparo.
- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

2.5. NORMATIVA LOCAL

- Reglamento del Consejo Sectorial de la Infancia
- I Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.
- Reglamento del Consejo Sectorial de Igualdad
- Reglamento del Consejo Sectorial de Familia
- II Plan de Infancia, adolescencia y Familia 2016-2020

3. MODELO DE REFERENCIA Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN: MODELO DE COMPETENCIA Y BIENESTAR

El presente Plan de Infancia, Adolescencia y Familia se asienta en una serie de principios básicos que han de guiar las acciones de promoción y atención a la infancia, adolescencia y el bienestar familiar en la ciudad de Burgos, así como en su caso la intervención de los servicios implicados en la Protección Infantil y Apoyo a la Familia. También son guías en la propuesta de programas de fomento de la autonomía y la participación de la población infanto-juvenil y la adquisición y potenciación de sus recursos y habilidades.

Los principios básicos sobre los que se vertebra el plan, son los siguientes:

a) CALIDAD

Los criterios de calidad acompañan al Plan y las actuaciones que en él constan, con el objetivo de velar por el bienestar del menor y su familia. Se trata de un enfoque preventivo que exige condiciones de máximos; es decir, asegurar el bienestar, y no de mínimos, como podría ser evitar el maltrato. De este

modo, el trabajo se orienta a la promoción del desarrollo infantil y la potenciación de los recursos de la familia en aras de conseguir el mejor funcionamiento posible. Esto se traduce en una actuación preventiva y no exclusivamente tras la aparición de problemáticas o dificultades.

Todo ello, se acompaña del reconocimiento continuo de los derechos de la Infancia “Todos los niños tienen derecho a vivir en condiciones que les permitan satisfacer sus necesidades básicas” y de la Familia “Derecho a tener recursos para cuidar de sus miembros y a disponer de apoyos que les ayuden en esta tarea”, entre otros.

Además, perseguir el criterio de calidad implica realizar un trabajo acompañado de una evaluación previa y continua, con el objetivo de ajustar los recursos a las necesidades de la población, así como realizar pequeñas modificaciones necesarias, una vez detectadas, en función de la eficacia percibida e informada por las personas implicadas en estas actuaciones.

b) COMPETENCIA

Como modelo de competencia, permite confiar en los recursos personales y de la familia, trabajando para ampliarlos y mejorarlos, favoreciendo su autonomía y haciéndola protagonista de su proceso de cambio. Lo que caracteriza a este modelo de trabajo no es el tipo de recursos que se utilizan sino el modo de hacerlo.

c) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y “NO NORMATIVISMO”

Se trata de partir de condiciones de igualdad y del supuesto de que no existe un patrón estándar o universal que sirva como referencia con el que comparar las conductas de las familias en sus diversas manifestaciones personales, sociales o relacionales. Este principio tiene como repercusión un profundo respeto por las diferentes manifestaciones de la conducta, los valores y las formas de convivencia de las familias.

d) GLOBALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales se conciben como un todo global de forma que los recursos y servicios disponibles se apoyen y complementen unos a otros. También resulta crucial la cooperación interdepartamental e interinstitucional en aras de optimizar los recursos y del bienestar de todo el sistema, así como cada uno de sus miembros. Así bien, resulta interesante la orientación de los servicios en la dirección de ser prestados de manera universal y estable.

e) PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Este principio implica que todas las familias del municipio, en especial aquellas en mayor situación de dificultad social, tendrán acceso a los recursos y servicios de apoyo a la familia; sin distinción de credo o

clase social. Pues el núcleo familiar constituye el contexto más adecuado para la atención de las necesidades de los menores, al ser este el entorno natural de convivencia, socialización y desarrollo para aquel.

Además, se toman como referencia los principios del **Paradigma de Ollendick y Hersen (1989)**:

- Enfoque proactivo, no reactivo: no intervenir solo cuando se produce el problema, sino tratar de evitarlo.
- Orientado a la creación de capacidades en la familia y en la infancia, así como a incrementar el acceso a los distintos recursos.
- Con perspectiva evolutiva en cuanto que trata de apoyar a la familia dedicando especial atención a momentos de cambios en el ciclo evolutivo del niño/a o de la familia que puedan favorecer la aparición de factores estresantes.
- Teniendo muy en cuenta los contextos y la interacción entre ellos: familia, escuela, red sanitaria, red social...

Finalmente, y, acrecentándose la importancia de esta característica en el momento actual de crisis de COVID que se atraviesa, cabe mencionar que el presente Plan tiene un carácter vivo; esto es, permite la posibilidad de implementar cambios y añadir actuaciones y/u objetivos en la medida en que se detecten necesidades o se consideren de interés para el bienestar de la población infanto-juvenil.

4. POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE BURGOS

Burgos cuenta con una población infanto-juvenil menor de 18 años de 29.467 personas, de las cuales 15.149 son hombres y 14.318 mujeres. En cuanto a la distribución, las edades que aglutinan a la mayor cantidad de chicas son los 11 y los 14 años, en cambio aquellas que incluyen a las cifras más elevadas de chicos son los 8, 9 y 11 años. Existe, sin embargo, un número reducido de niños y niñas desde el nacimiento hasta el año de edad. Estos datos pueden verse plasmados en la Tabla 1.

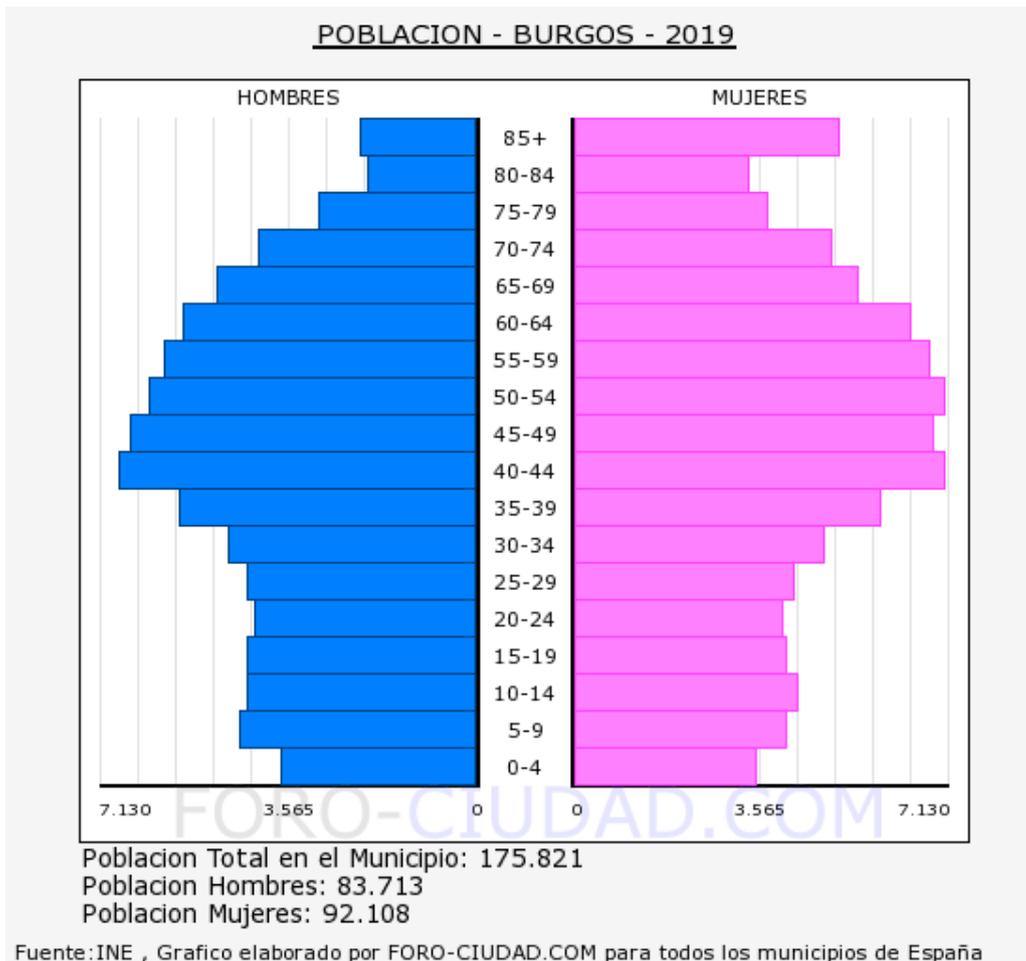
Tabla 1. Estadística de habitantes menores de 18 años (Datos noviembre 2019- Fuente: Padrón municipal)

Nº habitantes ciudad de Burgos por edad y sexo																		
Edad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Mujer 14.318	562	621	687	740	787	791	824	823	869	801	889	902	879	812	895	817	808	811
Varón 15.149	627	675	719	819	764	868	840	912	926	928	910	931	887	832	905	854	879	873

En relación con la distribución por edad de la totalidad de la población del municipio de Burgos, se puede observar una pirámide poblacional con forma de campana, en la que la franja de edad con mayor población es aquella que comprende a personas de entre 35 y 65 años, destacando aun más si cabe la franja de personas de entre 40 y 44 años en ambos sexos y la franja de entre 50 y 54 años en el caso de las mujeres.

Atendiendo al sexo de la población, se encuentran grandes diferencias en edades avanzadas, habiendo más proporción de mujeres que de hombres en edad de 70 años en adelante y pudiendo observarse gran diferencia en personas longevas de más de 85 años, mayoritariamente mujeres. Esto está en consonancia con datos relativos a la esperanza de vida, la cual es superior en el caso del sexo femenino. Los datos relativos a la población de Burgos que datan del año 2019, son mostrados a continuación en la Figura 1.

Figura 1. Gráfico de distribución de población del municipio de Burgos en 2019.



5. LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES EN LA CIUDAD DE BURGOS

5.1. TAMAÑO DE LOS HOGARES BURGALÉSES

Las diferencias en el tamaño de los hogares burgaleses parecen tener relación con el distrito o zona en la que está ubicada la vivienda. De este modo, datos del 2019 indican que, a pesar de que el promedio de metros cuadrados por cada vecino del municipio ronda los 37 metros, existe gran diferencia entre los datos obtenidos en función de la zona o distrito de la ciudad. Así, en el distrito número 1, el cual corresponde al centro histórico, son 51 metros cuadrados de los que goza cada habitante en sus hogares. Además, el entorno situado alrededor de la Plaza Mayor de la ciudad de Burgos cuenta con apenas 1.500 habitantes y es en este mismo entorno en el que menor número de personas habitan por vivienda (1,74 de media). Así bien, es en esta zona donde se encuentran mayor número de viviendas vacías, habiendo casi un porcentaje del 40% de hogares figuran deshabitados

La segunda zona con mayor disponibilidad de metros cuadrados por persona (48,1 metros) corresponde a los alrededores de San Lesmes- Calzadas- Venerables, barrios que además disfrutan de la renta media anual por hogar más elevada de la ciudad.

En tercer lugar, en términos medios de cantidad de metros cuadrados de los que goza cada persona en la vivienda en la que habita (40 metros cuadrados), se encuentra el distrito 5, el cual comprende desde la avenida de la Paz y Reyes Católicos hasta la Sagrada Familia, el G-2, el G-3 y la Barriada de los Ríos. Se trata del distrito con mayor población del municipio y se encuentra en segundo lugar en lo que concierne al número de habitantes por vivienda.

En cuarto y quinto lugar, con alrededor de 38 y 37 metros por habitante respectivamente, se sitúan los barrios de San Pedro de la Fuente, Fuentecillas y la Barriada San Juan por un lado y la zona de Vadillos, avenida del Cid y casco alto por otro; siendo este último el distrito más modesto en cuanto a renta y la superficie media por hogar de la capital burgalesa.

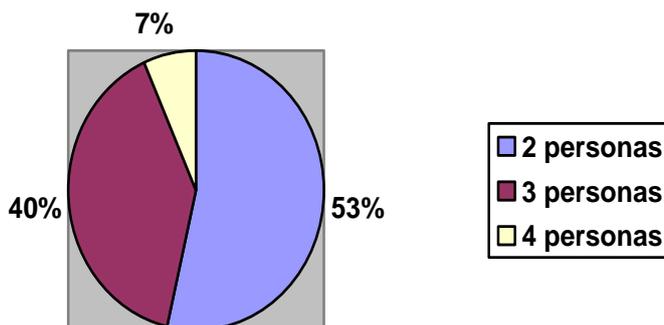
Finalmente, el distrito que mayor densidad de población por vivienda presenta (33,5 metros cuadrados por habitante) es en el número 8, correspondiente a barrios como San Pedro y San Felices, La Castellana, Cellophane y Las Huelgas.

5.2. TIPOS DE FAMILIAS/HOGARES EN BURGOS

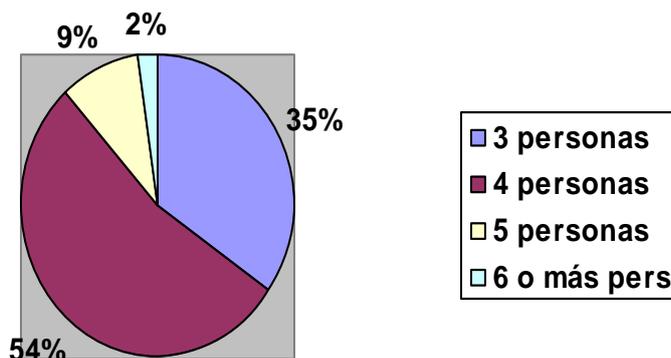
El último dato disponible en relación con el número de **hogares totales existentes en la ciudad de Burgos es de 72.246**, de los cuales 22.865 son de carácter unipersonal (31,6%). En comparación con el año 2017, en los dos años siguientes se produjo un aumento de 453 en el número de hogares existentes en el municipio. Del mismo modo se ha visto incrementado el porcentaje de burgaleses que viven solos/as.

Además, la clasificación que se ha elaborado de las estructuras del hogar existentes en Burgos en consonancia con los datos encontrados en el INE 2011 e, incluyendo únicamente aquellos que resultan relevantes para este estudio, es la siguiente:

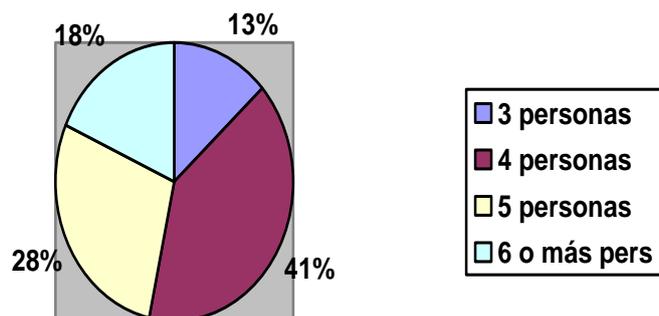
- Hogar **monoparental**, con padre o madre que convive con algún/a hijo/a menor de 25 años, (3.352 hogares respecto del total de 71.076 hogares totales), cuyos datos indican que predominan, en este subgrupo, los hogares con dos personas, siguiéndole de cerca el porcentaje de hogares compuestos por tres personas.



- Hogar formado por **pareja con hijos/as** en donde algún/a hijo/a es menor de 25 años, (19.163 hogares respecto del total de 71.076 hogares totales), categoría en la cual predominan los hogares compuestos por 4 personas, siendo aquellos con 6 o más miembros el tipo de hogares que representa un menor porcentaje.



- Hogar formado por pareja o padre/madre que convive con algún/a hijo/a menor de 25 años y otra/s persona/s, subgrupo en el cual predominan los hogares formados por 4 o más personas, siendo aquellos de 3 miembros los que representan el porcentaje menor.



El resto de hogares, con hijos mayores de 25 años, sin hijos o con hijos ya independizados, del total de 71.076 hogares en 2011, pueden observarse en la Tabla 2.

Tabla 2. Tipos de hogares (excluyendo aquellos con menores)

Tipos de hogares	Número
Hogar con una mujer sola menor de 65 años	5.141
Hogar con un hombre solo menor de 65 años	5.718
Hogar con una mujer sola de 65 años o más	5.862
Hogar con un hombre solo de 65 años o más	1.675
Hogar con padre/madre con todos sus hijos/as de 25 años o mayores	Total: 3.931
- Hogar de dos personas	3.076
- Hogar de tres personas	791
Hogar formado por pareja sin hijos/as	14.311
Hogar con pareja con hijos/as de 25 años o mayores	Total: 5.596
- Hogar de tres personas	4.196
- Hogar de cuatro personas	1.242

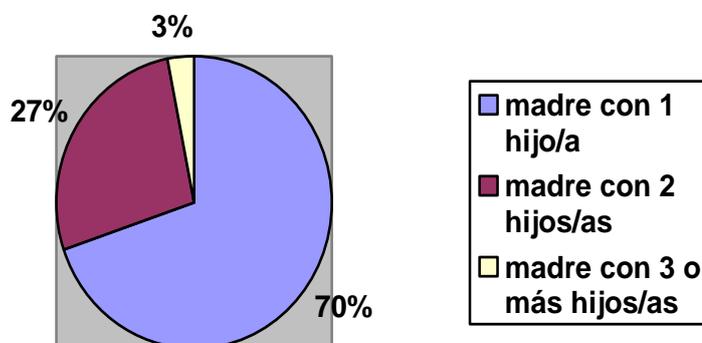
La media de burgaleses que habitan cada vivienda es de 2,42.

5.3. COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR

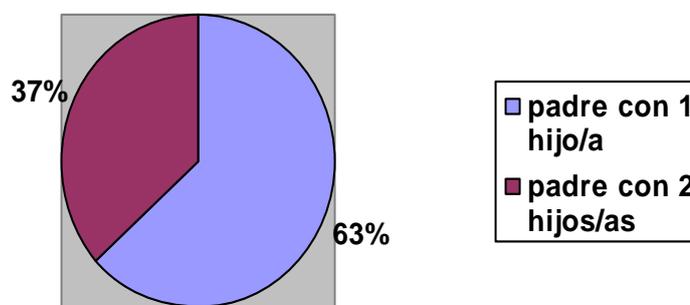
En lo que a los núcleos familiares se refiere en función del número de hijos/as con los que se convive y el tipo de núcleo familiar, se presentan a continuación los datos de 2019 de la provincia de Burgos obtenidos del INE, subdividiendo los tipos de núcleos familiares en:

- Madre con hijos/as (11,3%).
- Padre con hijos/as (4%).
- Pareja casada (76,4%).
- Pareja de hecho (9,5%).

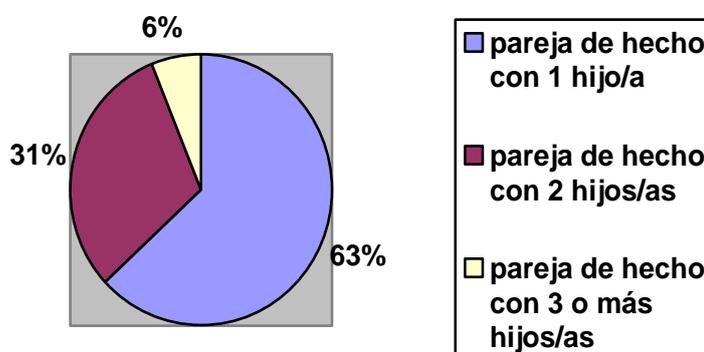
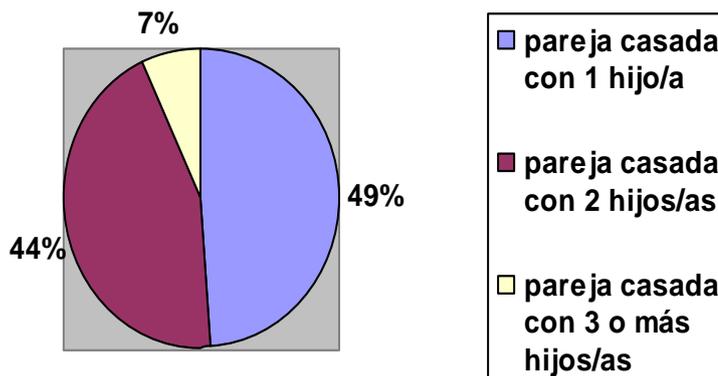
Hogares monomarentales: Madre con hijo/s a cargo. En función del número de hijos/as menores de 25 años con los que convive la madre, se tiene constancia en el año 2019 de una predominancia de los núcleos familiares formados por madre con un/a solo/a hijo/a conviviente menor de 25 años.



Hogares monoparentales: En segundo lugar, en caso de que sea el padre el que convive con sus hijos/as menores de 25 años, en el año 2019 no se tuvo constancia de ningún hogar en el que conviviera el padre con sus tres hijos/as, predominando el núcleo familiar en el que el padre convive con un/a solo/a hijo/a menor de 25 años.



Por último, tanto en el caso de las parejas casadas como en las parejas de hecho, predominan aquellas que conviven con un/a único/a hijo/a menor de 25 años.



5.4. INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Tomando en consideración los últimos datos conocidos, en el año 2016 Burgos se encontraba en cabeza, dentro de la Comunidad de Castilla y León, como la ciudad con mayor renta media anual, siendo esta de 13.011 euros.

5.5. ESTUDIOS DE LOS JÓVENES

En relación con el nivel de estudios alcanzado por los y las jóvenes del municipio de Burgos, concebidas como jóvenes aquellas personas con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, según una encuesta en la que se obtuvieron datos para la elaboración del III Plan de Juventud de 2018, un 26,4% había finalizado o se encontraba cursando Bachillerato, un 24,8% Educación Secundaria Obligatoria y un 27,9% estudios de licenciatura o grado (Tabla 3).

Tabla 3. Estudios de los jóvenes del municipio de Burgos

Tipo de estudios	Frecuencia	Porcentaje de jóvenes
Bachillerato	428	26,4
Ciclo formativo Grado Superior	133	8,2
Ciclo Formativo Grado Medio	50	3,1
Formación Profesional Básica	51	3,1
Educación Secundaria Obligatoria	402	24,8
Estudios primarios	8	0,5
Estudios primarios incompletos	4	0,2
Diplomatura	21	1,3
Licenciatura o grado	453	27,9
Máster o doctorado	61	3,8
No sabe/ no contesta	11	0,7

Del total de esos/as jóvenes, un 93,6% eran estudiantes. Además, un 19,5 se encontraban en activo y un 26,9% afirmaban estar buscando empleo.

5.6. ADOPCIÓN EN BURGOS

Durante el año 2019 en Castilla y León se realizaron un total de 59 adopciones, siendo 904 el número de familias solicitantes, 19 de ellas para adopción internacional.

En Burgos provincia durante el año 2019 se han efectuado 11 ofrecimientos de adopción, y se han llevado a efecto 4 adopciones.

Las familias solicitantes son en un el 75% parejas formadas por varón y mujer, 22% familias monoparentales y un 3% parejas del mismo sexo.

El tiempo medio de espera en caso de menores sin dificultades es de 6,5 años.

6. RECURSOS

Los recursos con los que cuenta la ciudad de Burgos para hacer frente a las demandas tanto de la familia como de la infancia son los siguientes:

Desde la administración.

- AYUNTAMIENTO DE BURGOS
 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 - ÁREA DE INFANCIA, FAMILIA E IGUALDAD DE INFANCIA, FAMILIA E IGUALDAD,

- ÁREA DE INFANCIA, FAMILIA E IGUALDAD DE JUVENTUD
- CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL
 - CEAS I. VADILLOS
 - CEAS II. CENTRO- ARLANZÓN
 - CEAS III. SAN PEDRO DE LA FUENTE
 - CEAS IV. SAN PEDRO Y SAN FELICES
 - CEAS V. SAN JULIÁN
 - CEAS VI. CAPISCOL
 - CEAS VII. GAMONAL-ANTIGUA
 - CEAS VIII. GAMONAL NORTE
 - CEAS XIX. RÍO VENA
- GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
 - SECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
 - SECCIÓN MUJER
 - UNIDAD DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA
 - RESIDENCIA INFANTIL GREGORIO SANTIAGO
 - UNIDAD DE SOCIALIZACIÓN EL PARRAL
 - PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR
- MINISTERIO FISCAL. FISCALÍA DE MENORES
- MINISTERIO DE JUSTICIA. JUZGADO DE FAMILIA, JUZGADO MENORES, JUZGADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- SERVICIO DE MEDICINA LEGAL Y EQUIPOS FORENSES
- POLICÍA NACIONAL: UNIDAD DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y MUJER (UFAM)
- GUARDIA CIVIL: ATENCIÓN A LA INFANCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Asociaciones y entidades privadas.

- FEDERACIÓN DE A.M.P.A.S. DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA DE BURGOS
- FEDERACIÓN DIOCESANA A.M.P.A.S. COLEGIOS CONCERTADOS
- CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR
- ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS
- INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR
- PLATAFORMA CÍVICA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA
- ASECAL – ASOCIACIÓN DE EDUCADORES CASTELLANO LEONESES

- ESCUELA DIOCESANA DE EDUCADORES DE JUVENTUD DE BURGOS
- NUEVO FUTURO
- MENSAJEROS DE LA PAZ CASTILLA Y LEÓN
- OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA
- PROYECTO HOMBRE
- ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA
- ASOCIACIÓN JUVENIL ALTAI
- ASOCIACIÓN “CRUZ ROJA JUVENTUD”
- ASOCIACIÓN DIOCESANA SCOUT DE BURGOS
- ASOCIACIÓN “ESPÁVILA”
- ASDE SCOUTS DE CASTILLA Y LEÓN
- ASOCIACIÓN JUVENIL “FUENSANZA”
- ASOCIACIÓN CENTRO JUVENIL ILLERA
- ASOCIACIÓN CENTRO LOYOLA
- ASOCIACIÓN CLUB JUVENIL “SAN JULIÁN”
- ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURAL BENÉFICA “SANTA MARÍA LA MAYOR”
- PROYECTO ATALAYA
- ASOCIACIÓN JUVENIL SOCIO CULTURAL SAFA CENTRO DE TIEMPO LIBRE
- ASOCIACIÓN JUVENIL AZAGAYA

7. ÁREAS DE ACTUACIÓN

7.1. PROTECCIÓN ANTE SITUACIÓN DE RIESGO

El ciclo vital conlleva situaciones de crisis que pueden desestabilizar el sistema familiar y crear situaciones de riesgo. Así mismo la historia personal de cada uno de los que forman un hogar contribuye a la calidad del nuevo núcleo familiar. El modo en que tienen lugar los flujos de relación interna entre los distintos miembros, hace que la familia se comporte como funcional o no, lo que a su vez condiciona el bienestar de todos los que la integran, y que afecta de manera especial a los más vulnerables, los niños/as y adolescentes.

La detección precoz y la adecuada atención a menores en situaciones de maltrato y desprotección supone un gran reto para los profesionales del ámbito. Para ello es necesario articular mecanismos que garanticen la cualificación de dichos profesionales, así como sistemas de calidad y supervisión, junto con otro de comunicación en red con los demás agentes sociales implicados.

7.1.1. Programas de prevención y garantía del bienestar familiar.

La prevención puede llevarse a cabo con diversas poblaciones que cuentan con niveles de probabilidad de aparición o existencia de problemas distintos, siendo esta prevención universal, selectiva o indicada. Además, puesto que la violencia en la infancia puede ser ejercida por diversos motivos, por diferentes agentes y en varios ámbitos, algunos de los objetivos que tratan de dar el mayor alcance posible, son los expuestos a continuación.

Objetivo 1: Dotar de habilidades de parentalidad positiva a las familias, promocionar actitudes de buen trato y favorecer el cambio de actitud hacia la no utilización del castigo físico y psicológico.

Actuaciones:

- Dar continuidad dentro de los programas de Educar en Familia, a las actividades que promueven el buen trato a los menores y evitan la utilización del castigo físico como método de disciplina.
- Fomentar en los padres y educadores pautas de crianza positiva mediante charlas, debates, cursos y campañas divulgativas.
- Establecer canales de orientación y apoyo a padres y madres menores de 25 años.

Objetivo 2: Prevenir situaciones de violencia en entornos de la infancia y adolescencia

Actuaciones:

- Realizar acciones que ayuden a la infancia a identificar situaciones de violencia y abuso de manera temprana, así como estrategias de petición de ayuda.
- Establecer un observatorio de la violencia en diferentes contextos: familiar, escolar, social.

Objetivo 3: Establecer fórmulas para ampliar herramientas y habilidades de afrontamiento a familias que atraviesan situaciones de crisis que pueden desestabilizar el funcionamiento protector de las mismas.

Actuaciones:

- Realizar acciones que potencien la creación de habilidades de resiliencia en las personas afectadas por situaciones de crisis familiar o personal.
- Puesta en marcha de talleres para la gestión responsable de situaciones de separación o divorcio, de tal manera que tengan el menor impacto posible en los menores.
- Llevar a cabo talleres que proporcionen atención a familias que atraviesan una situación de duelo por suicidio de un ser querido.
- Llevar a cabo talleres que proporcionen atención a familias que atraviesan una situación de duelo por pérdida de un ser querido.

- Realizar charlas divulgativas en materia de estrategias educativas, educación emocional, etc.
- Puesta en marcha de talleres dirigidos a la infancia y adolescencia que promuevan el bienestar en situaciones de separación y divorcio.

Objetivo 4: Promover servicios de apoyo al cuidado a la infancia vulnerable

- Facilitar servicios de cuidado a la infancia para situaciones puntuales o temporales en las que los progenitores o cuidadores acuden a actividades de formación e inserción laboral.
- Establecer mecanismos de acceso prioritario a menores inmersos en programas de protección o que se valore necesaria su visibilización por sospecha de riesgo para su bienestar
- Realizar campañas de conocimiento que favorezcan la integración de personas con diversidad sexual.

7.1.2. Programas de apoyo a la familia y la infancia

Objetivo 1: Promover medidas para facilitar la conciliación laboral, familiar y social.

Actuaciones:

- Continuar con el Servicio de Cuidados a la Infancia y la mejora continua del mismo adaptándose a las nuevas necesidades detectadas.
- Dar a conocer los servicios existentes en todas las zonas de la ciudad (guarderías, escuelas infantiles, centros de día infantiles,...).
- Continuar con la adaptación de la temporalización de las actividades infantiles de los centros cívicos en periodos vacacionales a las necesidades de las familias.
- Continuar con la puesta en marcha de iniciativas de campamentos urbanos estivales.
- Ampliar el número de Escuelas Infantiles a través de la apertura de una nueva escuela para dar respuesta a la demanda de atención de niños/as de 0 a 3 años.
- Establecer espacios de respiro y apoyo a las familias numerosas.
- Realizar un análisis de las necesidades de las familias monoparentales con objeto de adaptar recursos a las mismas.

Objetivo 2: Colaborar con otros agentes sociales en aras de promover hábitos de vida saludables en la infancia y adolescencia

Actuaciones:

- Realización de campañas informativas y formativas en coordinación con otros servicios y recursos, acerca de temas como:
 - o El buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- El deporte: sus beneficios para la salud física y mental.
- Prevención de uso o abuso de sustancias adictivas como tabaco, alcohol u otras.
- Promoción de alternativas de ocio saludable.
- La dieta equilibrada y la prevención de trastornos de la conducta alimentaria.
- Protección a la infancia ante accidentes domésticos y de tráfico.
- Prevención del acoso escolar y violencia entre iguales.
- Promoción de la corresponsabilidad en los hogares.
- Promoción de habilidades de comunicación para dar respuesta a conflictos, dirigida a padres y madres.

Objetivo 3: Establecer Mecanismos de promoción de la salud infantil, para mejorar su bienestar integral.

Actuaciones:

- Crear estrategias de coordinación en problemática relacionada con salud mental.
- Promover espacios de intercambio de comunicación entre atención primaria de salud y servicios sociales básicos.

Objetivo 4: Informar a la población de los recursos existentes de apoyo a familias y facilitar así el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, atención, cuidado y desarrollo integral de sus miembros.

Actuaciones:

- Realización de talleres de bienestar familiar sobre diferentes temas (crianza, sexualidad, pareja, crisis, duelo,...) y su divulgación.
- Potenciación de los CEAS como puntos de información a la infancia y la familia.
- Utilización de la página Web del Ayuntamiento y el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) - Servicio 010, como medio de difusión para los temas relacionados con infancia y familia.

Objetivo 5: Formar e informar para la vivencia saludable de la afectividad y la sexualidad.

Actuaciones:

- Apoyo para que la familia se constituya como una adecuada referencia en la educación afectiva y sexual de sus hijos/as desarrollando el Programa de Educación afectivo-sexual en los centros educativos y asociaciones que lo soliciten.
- Apoyo para que los y las jóvenes población diana del Programa de educación afectiva y sexual conozcan y discriminen las situaciones de maltrato y para la promoción de la responsabilidad afectiva y relacional.

III Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia

- Promoción de una comunicación familiar apropiada al nivel de desarrollo de los hijos e hijas en materia de educación afectivo-sexual a través del Programa de Educación afectivo-sexual.
- Puesta en marcha de talleres relativos a la adquisición de habilidades para una buena convivencia en pareja de los progenitores, de modo que mejore el ambiente familiar y los modelos de actuación que se brindan a los y las menores.
- Edición y difusión de la Guía municipal sobre Educación Afectiva y Sexual en la Infancia y Adolescencia, promoviendo la formación de los menores en sexualidad tanto en el ámbito educativo como familiar.

Objetivo 6: Formar e informar para el buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevenir las consecuencias de un uso peligroso.

Actuaciones:

- Divulgación y difusión de la Guía municipal de Tecnologías y Relaciones en la Infancia y la Adolescencia para el uso responsable de las mismas, accesible para niños y adolescentes.

Objetivo 7: Promover la igualdad, formar e informar para la prevención de la violencia en las relaciones y, en especial, la violencia de género.

Actuaciones:

- Impulsar programas que ayuden a identificar y detectar la violencia en las relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes.
- Promover campañas de eliminación del uso de la violencia en la educación familiar (castigo físico y psicológico).
- Trabajar en la coeducación para una sociedad no sexista a través de charlas o talleres bien dirigidos a los menores o a sus progenitores.
- Concienciar de la necesidad de una igualdad efectiva a través de actividades participativas en materia de igualdad.
- Promover el respeto y la convivencia a través de actuaciones en torno a la celebración del día de la Mujer (8M) y del día de la No violencia contra las mujeres (25N).
- Difundir la Guía Municipal contra la violencia de género.

Objetivo 8: Contribuir a la cohesión social y la convivencia entre las familias.

Actuaciones:

- Realización de actividades en relación a la Celebración del día Internacional de la Familia.
- Realización de actividades en relación a la Celebración del día Internacional de la Infancia.

- Favorecer la interacción positiva de las familias a través de la realización de actividades de ocio familiar.

7.1.3 Programas de atención e intervención en situaciones de desprotección o maltrato infantil y adolescente

Los Programas de Atención ante situaciones de desprotección o maltrato requieren de la participación activa de diversos agentes sociales. En primer lugar, para poder intervenir se precisa de una buena detección que se realice de la manera más temprana y completa posible. De este modo, son los servicios sociales básicos, en coordinación con servicios de educación y salud, así como profesionales de justicia y el cuerpo policial quienes, entre otros, son responsables de informar de situaciones de sospecha o conocimiento de riesgo para un menor. Es por ello, que se precisa de una buena coordinación y el trabajo interdisciplinar para brindar la mejor atención posible.

A continuación, se exponen los principales objetivos y actuaciones en materia de protección ante situaciones de riesgo:

Objetivo 1: Reforzar la estructura profesional que trabaja con infancia en riesgo

Actuaciones:

- Ofrecer formación de calidad especializada a los profesionales municipales que trabajen con infancia en riesgo.
- Favorecer el trabajo interdisciplinar a través del funcionamiento de la Comisión Técnica de Infancia que sustente las decisiones a adoptar.
- Abrir canales de comunicación y coordinación fluida con los demás agentes sociales (Educación, Salud, Fuerzas y cuerpos de seguridad, juzgados, etc) en el trabajo de casos de riesgo mediante la realización de reuniones periódicas con dichos agentes.
- Integrar figuras de apoyo y supervisión en el trabajo diario de los CEAS y EAF.

Objetivo 2: Afianzar el papel protector de la familia.

Actuaciones:

- Ofrecer una intervención psicosocial en familias con menores en riesgo y favorecer la búsqueda de alternativas para mejorar el desempeño de la familia en diversos ámbitos (educativo, afectivo, relacional, de autocuidado...)
- Llevar a cabo asesoramientos a familias por parte de los equipos CEAS- EAF en aras de potenciar sus propios recursos y capacidades.

- Llevar a cabo intervenciones por parte del PAF para el restablecimiento de un ambiente familiar seguro que reúna las condiciones necesarias para los menores de la familia.

Objetivo 3: Garantizar la protección del menor en su entorno.

Actuaciones:

- Reforzar la coordinación efectiva entre los servicios implicados.
- Actualizar la base de datos de casos de infancia en riesgo.
- Establecer una comisión de seguimiento de los casos abiertos integrada por técnicos de CEAS y del Área de Infancia, Familia e Igualdad responsable.
- Realización de jornadas de promoción de los derechos de la infancia, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos de la Infancia que favorezcan la conciencia social y la detección precoz de situaciones de riesgo.

Objetivo 4: Intervenir en la restauración del entorno protector en familias con menores en riesgo.

Actuaciones:

- Intervención por parte de los servicios sociales básicos en lo que concierne a ayudas económicas y bienes materiales y establecimiento de aquellos recursos que pueden mejorar el entorno familiar.
- Derivación por parte de estos servicios al Programa municipal de Apoyo a Familias.
- Establecer canales efectivos y fluidos de coordinación con centros educativos y salud para la protección del menor, a través de la identificación de sus necesidades particulares y la puesta en marcha de los servicios y recursos pertinentes.
- Puesta en marcha de estrategias de calidad para la mejora de la atención a la familia y la infancia

Objetivo 5: Dotar de protección a madres e hijos/as víctimas de violencia de género.

Actuaciones:

- Mantenimiento y mejora de los servicios municipales dirigidos a mujeres e hijos víctimas de violencia de género: Casa de acogida y Piso de tránsito.
- Continuación de los servicios de asesoramiento tanto en materia de igualdad de oportunidades, como asesoramiento jurídico.
- Reforzar el servicio municipal de apoyo psicológico para mujeres
- Establecer propuestas de trabajo con los menores cuyas madres se atienden
- Continuación con la puesta en marcha del programa ATENPRO.

7.2. CRECIMIENTO PERSONAL

7.2.1. Deportes y Ocio

Objetivo 1: Contribuir a la mejora del estado de salud de los niños, niñas y adolescentes

Actuaciones:

- Creación y renovación de espacios naturales de esparcimiento infantil y adolescente en los distintos barrios de la ciudad.
- Celebración del Día de la Bici, con la consiguiente educación no solo en la relevancia del deporte para la salud, sino también en sostenibilidad.
- Celebración de la Gala del Deporte burgalés
- Continuación de la puesta en marcha de los juegos deportivos escolares.

Objetivo 2: Fomentar alternativas de ocio saludable, previniendo la aparición de conductas de riesgo

Actuaciones:

- Instalación en la ciudad de entornos de juego y ocio para niños a partir de 12 años y adolescentes.
- Llevar a cabo iniciativas de prevención de drogodependencias a través del deporte, las cuales brindan factores de protección a adolescentes y jóvenes y les otorga las herramientas para actuar como agentes de prevención en su entorno.

Objetivo 3: Contribuir a la inclusión efectiva

Actuaciones:

- Realización de actividades de infancia y adolescencia inclusivas en los centros cívicos.
- Colaboración con entidades sociales para la sensibilización y visibilización de la actividad deportiva en personas con discapacidad a través de actividades como torneos inclusivos, charlas informativas o marchas de senderismo compartidas.

7.2.2. Cultura

Objetivo 1: Promover el interés por la cultura y el arte

Actuaciones:

- Continuación de puesta en marcha de mesas redondas, conferencias y charlas-talleres de diversas materias relacionadas con la familia y la infancia para diversos públicos, entre ellos la población infanto-juvenil.
- Ampliar la oferta de programas educativos para el conocimiento de la ciudad, así como los monumentos e historia relevante de la misma.

- Continuar con el diseño de concursos dirigidos a población infanto-juvenil, para la sensibilización y estimulación creativa de la misma, abordando diversas temáticas educativas relevantes como puede ser la igualdad efectiva.

Objetivo 2: Promover y facilitar la participación cultural activa y la expresión a través del arte

Actuaciones:

- Cesión de espacios de los Centros Cívicos para cursos y actividades, conciertos y actos comunitarios, así como congresos de diversas temáticas.
- Continuación de puesta en marcha de iniciativas de arte urbano y respeto del entorno.
- Mantenimiento e impulso del centro de creación musical “El Hangar”
- Dinamización del centro juvenil La Estación, en el que existe posibilidad de uso de equipos de iluminación y postproducción, instrumentos musicales y mesas de edición musical, entre otros.
- Continuación con la dinamización y puesta en marcha de actividades artísticas y literarias en espacios públicos como bibliotecas y centros cívicos.
- Establecer mecanismos como descuentos en entradas para actos culturales de la ciudad a la población infantil, adolescente y grupos familiares.

Objetivo 3: Incluir a los niños, niñas y adolescentes en la programación del ocio de la ciudad

Actuaciones:

- Diseño y puesta en práctica de actividades de ocio y entretenimiento para niños, niñas y adolescentes.
- Inclusión de oferta de actividades para los niños, niñas y adolescentes en el programa de fiestas de la ciudad.

7.2.3. Centros Cívicos

Objetivo 1: Contribuir al aprendizaje y desarrollo de habilidades en niños, niñas y adolescentes

Actuaciones:

- Continuación de talleres de animación a la lectura similares a “La maleta de Leocadio” o “El baúl de las palabras mágicas”.
- Mantener la oferta de espacios para el estudio como bibliotecas y salas de estudio, cuidando el ambiente y condiciones de los mismos.
- Puesta en marcha de actividades de ocio relacional

Objetivo 2: Compensar y/o reforzar el papel de las familias y la escuela en el crecimiento personal y formativo de los niños, niñas y adolescentes

Actuaciones:

- Continuación de actividades para el desarrollo del pensamiento crítico y la actitud prosocial de los niños, niñas y adolescentes del municipio, como pueden ser proyecciones de películas o documentales, exposiciones,...
- Puesta en marcha de grupos de apoyo al estudio o refuerzo escolar, así como actividades lingüísticas, como cuentacuentos en inglés.
- Oferta del servicio de asesoría de juguetes o préstamo de juguetes, también disponible en colaboración con aulas hospitalarias.

Objetivo 3: Ofrecer alternativas de ocio saludable

Actuaciones:

- Continuar dinamizando el tiempo libre de niños, niñas y adolescentes a través de actividades como obras de teatro
- Puesta en marcha de actividades infantiles con componentes artísticos como pueden ser talleres de arte y creación, de cocina, teatro, danza o música.
- Oferta de actividades innovadoras y atractivas para los niños, niñas y adolescentes relacionadas con las TIC, juegos de rol, etc.

Objetivo 4: Promover el conocimiento y la formación en materias no académicas

Actuaciones:

- Continuación con la formación voluntaria a través de talleres de primeros auxilios.
- Puesta en marcha de actividades, talleres, charlas, ... de temáticas diversas como la educación en igualdad de oportunidades, el bullying, el reciclaje

Objetivo 5: Mejorar y mantener el estado óptimo de las instalaciones y entornos saludables

Actuaciones:

- Realización de campañas de limpieza de grafitis en la ciudad y de persecución o sanción de estas conductas.
- Continuación con la mejora de espacios a través de la puesta en marcha de obras de mantenimiento de los Centros Cívicos, con las mejoras consiguientes de aspectos como iluminación, mobiliario, aislamiento, distribución de espacios, limpieza, ...

Objetivo 6: Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar

Actuaciones:

- Continuación con la programación de Centros Cívicos en periodo estival, semana santa, vacaciones de navidad y días sin colegio.
- Continuación con la oferta de campamentos en periodos vacacionales estivales.
- Mantenimiento de la oferta del servicio de ludotecas y bebetecas.

7.3. PARTICIPACIÓN

7.3.1. Participación en asuntos del Municipio: Consejo de la Infancia

El Consejo de Infancia consiste en el órgano de participación infanto-juvenil a través del cual, el Ayuntamiento de Burgos considera las propuestas, peticiones y necesidades los niños/as y adolescentes del municipio y se le facilita a este colectivo la puesta en marcha de iniciativas.

Se realizan varias propuestas de mejora:

- Ampliar la representación infantil y adolescente, añadiendo más miembros en el Consejo Municipal de la Infancia.
- Mayor dinamización efectiva y motivadora del consejo sobre temas innovadores, aumentando el número de reuniones anuales.
- Promoción de una mayor autonomía e iniciativa por parte de los participantes y se planteará a los mismos la autogestión de alguna de las propuestas.
- Incremento la aproximación entre los representantes del gobierno local y los miembros del órgano de participación, lo cual se llevará a cabo a través de tres reuniones anuales en las que se abordarán conjuntamente temas de interés.

Cabe considerar, en la coyuntura actual de crisis de Covid-19, adaptando la metodología y procediendo a la reinención para que la participación de la infancia y la adolescencia no se vea menoscabada o perjudicada. Esto puede llevarse a cabo a través de plataformas virtuales, encuestas, sesiones vía telemática, etc.

A continuación, se presenta a modo esquemático el resumen de los objetivos y actuaciones relativas a la participación del Consejo de la Infancia:

Objetivo 1: Aumentar el volumen de la participación infanto-juvenil en el municipio

Actuaciones:

- Modificar el Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia para ampliar el número de miembros, en concreto niños/as y adolescentes.

Objetivo 2: Aumentar la representatividad de los miembros del Órgano de Participación Infantil

Actuaciones:

- Modificar el Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia para ampliar el número de asociaciones y entidades de la ciudad que trabajan por la infancia en el Órgano de Participación Infantil.

Objetivo 3: Mejorar la dinamización del órgano de participación infantil

Actuaciones:

- Realización de mayor número de reuniones anuales con el Órgano de Participación Infantil (mínimo 8 reuniones).
- Recogida de propuestas mediante encuestas online.
- Jerarquización y puesta en marcha de propuestas de los miembros del consejo.

Objetivo 4: Fomentar la autonomía en los miembros del consejo

Actuaciones:

- Promoción de la utilización de medios telemáticos para el funcionamiento autónomo.
- Plantear y permitir la autogestión de una de las propuestas

Objetivo 5: Aproximar tanto a los representantes del gobierno local y profesionales del área, con los miembros del OPIA (órgano de participación infantil)

Actuaciones:

- Convocar al menos 3 reuniones anuales entre los representantes del gobierno local y los miembros del OPIA.
- Llevar a cabo tres rendiciones de cuentas anuales, una de ellas con el alcalde, otra con la concejala y la restante con una técnica del Área de Infancia Familia e Igualdad.

Objetivo 6: Aumentar el número de áreas que incluyen participación y puesta en marcha de proyectos propuestos

Actuaciones:

- Dinamizar la participación del Consejo de Infancia en un área distinta al Área de Infancia, Familia e Igualdad del Ayuntamiento.
- Llevar a cabo una propuesta de los NN y A del OPIA y en colaboración con los mismos en esta área distinta del Área de Infancia, Familia e Igualdad.

7.3.2. Entidades sociales y participación social:

Objetivo 1: Dinamizar el Consejo Sectorial de Familia

Actuaciones:

- Crear espacios de coordinación sobre programas de familia.
- Realización de reuniones semestrales para la coordinación de acciones.

Objetivo 2: Dar a conocer el tejido asociativo y fomentar la participación ciudadana

Actuaciones:

- Llevar a cabo la Feria de Asociaciones de Familia en el día internacional de las Familias
- Promocionar información a la ciudadanía de las actuaciones que llevan a cabo las entidades sociales de la ciudad y los servicios que prestan
- Dar cabida a las Juntas de Distrito y favorecer así la descentralización y la participación y preocupación ciudadana por los asuntos públicos.
- Facilitar la accesibilidad y el contacto entre ciudadanía y entidades sociales en materia de colaboración o voluntariado

Objetivo 3: Fomentar la participación social a través de tareas de voluntariado que redunden en una mejor atención a la infancia y la familia.

Actuaciones:

- Realizar una coordinación con el área de voluntariado para seguimiento de las acciones existentes en la ciudad y canalizar su acción.
- Colaborar con este área para la valoración de la utilidad efectiva de acciones de voluntariado dirigidas a la familia y la infancia en nuestra ciudad.

Objetivo 4: Potenciar la actuación de las entidades sociales del municipio que apoyen a la infancia y la familia.

Actuaciones:

- Ofrecer protagonismo al Consejo Sectorial de Familia en el desarrollo de actividades del día internacional de las Familias.
- Apoyo económico a entidades sociales y acciones a través de las convocatorias de subvenciones.
- Facilitación de uso de espacios públicos como salas de centros cívicos para la puesta en marcha de actuaciones de estas asociaciones.
- Colaboración con entidades sociales en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Objetivo 5: Fomentar la visibilidad, atención y defensa de los derechos de la infancia de los diversos colectivos y sus familias

Actuaciones:

- Organización y puesta en marcha del campamento municipal urbano de ocio inclusivo.
- Colaboración con asociaciones que trabajan con población inmigrante para dotarles de información sobre los servicios existentes y contribuir a su regularización y ocupación laboral
- Seguimiento de las acciones puestas en marcha por asociaciones que trabajan con población gitana en materia de apoyo a la familia y protección a la infancia en concreto en programas de refuerzo escolar, ocio y tiempo libre, programa mujer joven, etc.
- Colaboración con diversas entidades sociales en aras de contribuir al cumplimiento de los derechos de la infancia y el apoyo a sus familias, en especial, aquellas más vulnerables.

8. TEMPORALIZACIÓN

El Plan Sectorial de Infancia, Familia y Adolescencia tiene una vigencia de 4 años y abarcará el periodo 2021-2024 estableciéndose a continuación un cronograma de los plazos de ejecución previstos.

ÁREAS	OBJETIVOS	ACTUACIONES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
7.1. PROTECCIÓN ANTE SITUACIÓN DE RIESGO	7.1.1. Programas de prevención y garantía del bienestar familiar					
	1. Dotar de habilidades de parentalidad positiva a las familias, promocionar actitudes de buen trato y favorecer el cambio hacia la no utilización del castigo físico y psicológico	Dar continuidad dentro de los programas de Educar en Familia, a las actividades que promueven el buen trato a los menores y evitan la utilización del castigo físico como método de disciplina.	X	X		
		Fomentar en los padres y educadores pautas de crianza positiva mediante charlas, debates, cursos y campañas divulgativas.	X	X	X	X
		Establecer canales de orientación y apoyo a padres y madres menores de 25 años.			X	X
	2. Prevenir situaciones de violencia en entornos de la infancia y adolescencia.	Realizar acciones que ayuden a la infancia a identificar situaciones de violencia y abuso de manera temprana, así como estrategias de petición de ayuda.		X		X
		Establecer un observatorio de la violencia en diferentes contextos: familiar, escolar, social.	X			
	3. Establecer fórmulas para ampliar herramientas y habilidades de afrontamiento a las familias que atraviesan situaciones de crisis que pueden desestabilizar el funcionamiento protector de las mismas.	Realizar acciones que potencien la creación de habilidades de resiliencia en las personas afectadas por situaciones de crisis familiar o personal.	X	X	X	X
		Puesta en marcha de talleres para la gestión responsable de situaciones de separación o divorcio, de tal manera que tengan el menor impacto posible en los menores.	X	X		
		Llevar a cabo talleres que proporcionen atención a familias que atraviesan una situación de duelo por suicidio de un ser querido.	X			
		Llevar a cabo talleres que proporcionen atención a familias que atraviesan una situación de duelo por pérdida de un ser querido.	X		X	
		Realizar charlas divulgativas en materia de estrategias educativas, educación emocional, etc.	X	X	X	X
		Puesta en marcha de talleres dirigidos a la infancia y adolescencia que promuevan el bienestar en situaciones de separación y divorcio.			X	X
	4. Promover servicios de apoyo al cuidado a la infancia vulnerable	Facilitar servicios de cuidado a la infancia para situaciones puntuales o temporales en las que los progenitores o cuidadores acuden a actividades de formación e inserción laboral.	X	X	X	X

		Establecer mecanismos de acceso prioritario a menores inmersos en programas de protección o que se valore necesaria su visibilización por sospecha de riesgo para su bienestar	X	X	X	X	
		Realizar campañas de conocimiento que favorezcan la integración de personas con diversidad sexual.		X		X	
	7.1.2. Programas de apoyo a la familia y la infancia						
	1. Promover medidas para facilitar la conciliación laboral, familiar y social.		Continuar con el Servicio de Cuidados a la Infancia y la mejora continua del mismo adaptándose a las nuevas necesidades detectadas.	X	X	X	X
			Dar a conocer los servicios existentes en todas las zonas de la ciudad (guarderías, escuelas infantiles, centros de día infantiles,...).	X	X	X	X
			Continuar con la adaptación de la temporalización de las actividades infantiles de los centros cívicos en periodos vacacionales a las necesidades de las familias.	X	X	X	X
			Continuar con la puesta en marcha de iniciativas de campamentos urbanos estivales.	X	X	X	X
			Ampliar el número de Escuelas Infantiles a través de la apertura de una nueva escuela para dar respuesta a la demanda de atención de niños/as de 0 a 3 años.	X			
			Establecer espacios de respiro y apoyo a las familias numerosas.		X		X
		Realizar un análisis de las necesidades de las familias monoparentales con objeto de adaptar recursos a las mismas.		X	X		

	2. Colaborar con otros agentes sociales en aras de promover hábitos de vida saludables en la infancia y la adolescencia.	<p>Realización de campañas informativas y formativas en coordinación con otros servicios y recursos, acerca de temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. - El deporte: sus beneficios para la salud física y mental. - Prevención de uso o abuso de sustancias adictivas como tabaco, alcohol u otras. - Promoción de alternativas de ocio saludable. - La dieta equilibrada y la prevención de trastornos de la conducta alimentaria. - Protección a la infancia ante accidentes domésticos y de tráfico. - Prevención del acoso escolar y violencia entre iguales. - Promoción de la corresponsabilidad en los hogares. - Promoción de habilidades de comunicación para dar respuesta a conflictos, dirigida a padres y madres. 	X	X	X	X
	3. Establecer mecanismos de promoción de la salud infantil, para mejorar su bienestar integral.	Crear estrategias de coordinación en problemática relacionada con salud mental		X		X
		Promover espacios de intercambio de comunicación entre atención primaria de salud y servicios sociales básicos.		X	X	
	4. Informar a la población de los recursos existentes de apoyo a familias y facilitar así el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, atención, cuidado y desarrollo integral de sus miembros.	Realización de talleres de bienestar familiar sobre diferentes temas (crianza, sexualidad, pareja, crisis, duelo,...) y su divulgación.	X		X	
		Potenciación de los CEAS como puntos de información a la infancia y la familia.	X	X	X	X
		Utilización de la página Web del Ayuntamiento y el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) - Servicio 010, como medio de difusión para los temas relacionados con infancia y familia.	X	X	X	X
	5. Formar e informar para la vivencia saludable de la afectividad y la sexualidad.	Apoyo para que la familia se constituya como una adecuada referencia en la educación afectiva y sexual de sus hijos/as desarrollando el Programa de Educación afectivo-sexual en los centros educativos y asociaciones que lo soliciten.			X	X
		Apoyo para que los y las jóvenes población diana del Programa de			X	X

	educación afectiva y sexual conozcan y discriminen las situaciones de maltrato y para la promoción de la responsabilidad afectiva y relacional.				
	Promoción de una comunicación familiar apropiada al nivel de desarrollo de los hijos e hijas en materia de educación afectivo-sexual a través del Programa de Educación afectivo-sexual.			X	X
	Puesta en marcha de talleres relativos a la adquisición de habilidades para una buena convivencia en pareja de los progenitores, de modo que mejore el ambiente familiar y los modelos de actuación que se brindan a los y las menores.	X		X	
	Edición y difusión de la Guía municipal sobre Educación Afectiva y Sexual en la Infancia y Adolescencia, promoviendo la formación de los menores en sexualidad tanto en el ámbito educativo como familiar.	X			
6. Formar e informar para el buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevenir las consecuencias de un uso peligroso.	Divulgación y difusión de la Guía municipal de Tecnologías y Relaciones en la Infancia y la Adolescencia para el uso responsable de las mismas, accesible para niños y adolescentes.	X			
	Impulsar programas que ayuden a identificar y detectar la violencia en las relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes.		X		X
7. Promover la igualdad, formar e informar para la prevención de la violencia en las relaciones y, en especial, la violencia de género.	Promover campañas de eliminación del uso de la violencia en la educación familiar (castigo físico y psicológico).		X		X
	Trabajar en la coeducación para una sociedad no sexista a través de charlas o talleres bien dirigidos a los menores o a sus progenitores.		X		X
	Concienciar de la necesidad de una igualdad efectiva a través de actividades participativas en materia de igualdad.	X	X	X	X
	Promover el respeto y la convivencia a través de actuaciones en torno a la celebración del día de la Mujer (8M) y del día de la No violencia contra las mujeres (25N).	X	X	X	X
	Difundir la Guía Municipal contra la violencia de género.	X			

	8. Contribuir a la cohesión social y la convivencia entre las familias	Realización de actividades en relación a la Celebración del día Internacional de la Familia	X	X	X	X
		Realización de actividades en relación a la Celebración del día Internacional de la Infancia	X	X	X	X
		Favorecer la interacción positiva de las familias a través de la realización de actividades de ocio familiar.	X		X	
	7.1.3. Programas de atención e intervención en situaciones de desprotección o maltrato infantil y adolescente					
	1. Reforzar la estructura profesional que trabaja con infancia en riesgo	Ofrecer formación de calidad especializada a los profesionales municipales que trabajen con infancia en riesgo.	X		X	
		Favorecer el trabajo interdisciplinar a través del funcionamiento de la Comisión Técnica de Infancia que sustente las decisiones a adoptar.	X	X	X	X
		Abrir canales de comunicación y coordinación fluida con los demás agentes sociales (Educación Salud, Fuerzas y cuerpos de seguridad, juzgados, etc) en el trabajo de casos de riesgo mediante la realización de reuniones periódicas con dichos agentes.		X		
		Integrar figuras de apoyo y supervisión en el trabajo diario de los CEAS y EAF.		X	X	X
	2. Afianzar el papel protector de la familia	Ofrecer una intervención psicosocial en familias con menores en riesgo y favorecer la búsqueda de alternativas para mejorar el desempeño de la familia en diversos ámbitos (educativo, afectivo, relacional, de autocuidado...)	X	X	X	X
		Llevar a cabo asesoramientos a familias por parte de los equipos CEAS- EAF en aras de potenciar sus propios recursos y capacidades.	X	X	X	X
Llevar a cabo intervenciones por parte del PAF para el restablecimiento de un ambiente familiar seguro que reúna las condiciones necesarias para los menores de la familia.		X	X	X	X	
3. Garantizar la protección del menor en su entorno	Reforzar la coordinación efectiva entre los servicios implicados.		X		X	
	Actualizar la base de datos de Casos de infancia en riesgo.		X			
	Establecer una comisión de seguimiento de los casos abiertos integrada por	X				

		técnicos de CEAS y del Área de Infancia, Familia e Igualdad responsable.					
		Realización de jornadas de promoción de los derechos de la infancia, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos de la Infancia que favorezcan la conciencia social y la detección precoz de situaciones de riesgo.	X	X	X	X	
	4. Intervenir en la restauración del entorno protector en familias con menores en riesgo.	Intervención por parte de los servicios sociales básicos en lo que concierne a ayudas económicas y bienes materiales y establecimiento de aquellos recursos que pueden mejorar el entorno familiar.	X	X	X	X	
		Derivación por parte de estos servicios al Programa municipal de Apoyo a Familias.	X	X	X	X	
		Establecer canales efectivos y fluidos de coordinación con centros educativos y salud para la protección del menor, a través de la identificación de sus necesidades particulares y la puesta en marcha de los servicios y recursos pertinentes.			X	X	
		Puesta en marcha de estrategias de calidad para la mejora de la atención a la familia y la infancia		X		X	
	5. Dotar de protección a madres e hijos/as víctimas de violencia de género.	Mantenimiento y mejora de los servicios municipales dirigidos a mujeres e hijos víctimas de violencia de género: Casa de acogida y Piso de tránsito.	X	X	X	X	
		Continuación de los servicios de asesoramiento tanto en materia de igualdad de oportunidades, como asesoramiento jurídico.	X	X	X	X	
		Reforzar el servicio municipal de apoyo psicológico para mujeres		X		X	
		Establecer propuestas de trabajo con los menores cuyas madres se atienden		X		X	
		Continuación con la puesta en marcha del programa ATENPRO.	X	X	X	X	
	7.2. CRECIMIENTO PERSONAS I	7.2.1. Deportes y ocio					
		1. Contribuir a la mejora del estado de salud de los niños, niñas y adolescentes.	Creación y renovación de espacios naturales de esparcimiento infantil y adolescente en los distintos barrios de la ciudad.		X		X
			Celebración del Día de la Bici, con la consiguiente educación no solo en la relevancia del deporte para la salud, sino también en sostenibilidad.		X	X	X
			Celebración de la Gala del Deporte burgalés	X	X	X	X

		Continuación de la puesta en marcha de los juegos deportivos escolares.	X	X	X	X
	2. Fomentar alternativas de ocio saludable, previniendo la aparición de conductas de riesgo	Instalación en la ciudad de entornos de juego y ocio para niños a partir de 12 años y adolescentes.		X		X
		Llevar a cabo iniciativas de prevención de drogodependencias a través del deporte, las cuales brindan factores de protección a adolescentes y jóvenes y les otorga las herramientas para actuar como agentes de prevención en su entorno.	X		X	
	3. Contribuir a la inclusión efectiva	Realización de actividades de infancia y adolescencia inclusivas en los centros cívicos.	X	X	X	X
		Colaboración con entidades sociales para la sensibilización y visibilización de la actividad deportiva en personas con discapacidad a través de actividades como torneos inclusivos, charlas informativas o marchas de senderismo compartidas.	X	X	X	X
7.2.2. Cultura						
	1. Promover el interés por la cultura y el arte	Continuación de puesta en marcha de mesas redondas, conferencias y charlas-talleres de diversas materias relacionadas con la familia y la infancia para diversos públicos, entre ellos la población infanto-juvenil.	X	X	X	X
		Ampliar la oferta de programas educativos para el conocimiento de la ciudad, así como los monumentos e historia relevante de la misma.		X		X
		Continuar con el diseño de concursos dirigidos a población infanto-juvenil, para la sensibilización y estimulación creativa de la misma, abordando diversas temáticas educativas relevantes como puede ser la igualdad efectiva.	X	X	X	X
	2. Promover y facilitar la participación cultural activa y la expresión a través del arte	Cesión de espacios de los Centros Cívicos para cursos y actividades, conciertos y actos comunitarios, así como congresos de diversas temáticas.	X	X	X	X
		Continuación de puesta en marcha de iniciativas de arte urbano y respeto del entorno.		X		X
		Mantenimiento e impulso del centro de creación musical "El Hangar"	X	X	X	X
		Dinamización del centro juvenil La Estación, en el que existe posibilidad de uso de equipos de iluminación y postproducción, instrumentos musicales y	X	X	X	X

	mesas de edición musical, entre otros.				
	Continuación con la dinamización y puesta en marcha de actividades artísticas y literarias en espacios públicos como bibliotecas y centros cívicos.	X	X	X	X
	Establecer mecanismos como descuentos en entradas para actos culturales de la ciudad a la población infantil, adolescente y grupos familiares.			X	X
3. Incluir a los niños, niñas y adolescentes en la programación del ocio de la ciudad	Diseño y puesta en práctica de actividades de ocio y entretenimiento para niños, niñas y adolescentes.	X		X	
	Inclusión de oferta de actividades para los niños, niñas y adolescentes en el programa de fiestas de la ciudad.		X	X	X
7.2.3. Centros Cívicos					
1. Contribuir al aprendizaje y desarrollo de habilidades en niños, niñas y adolescentes	Continuación de talleres de animación a la lectura similares a “La maleta de Leocadio” o “El baúl de las palabras mágicas”.		X		X
	Mantener la oferta de espacios para el estudio como bibliotecas y salas de estudio, cuidando el ambiente y condiciones de los mismos.	X	X	X	X
	Puesta en marcha de actividades de ocio relacional		X	X	X
2. Compensar y/o reforzar el papel de las familias y la escuela en el crecimiento personal y formativo de los niños, niñas y adolescentes	Continuación de actividades para el desarrollo del pensamiento crítico y la actitud prosocial de los niños, niñas y adolescentes del municipio, como pueden ser proyecciones de películas o documentales, exposiciones,...		X		X
	Puesta en marcha de grupos de apoyo al estudio o refuerzo escolar, así como actividades lingüísticas, como cuentacuentos en inglés.	X	X	X	X
	Oferta del servicio de asesoría de juguetes o préstamo de juguetes, también disponible en colaboración con aulas hospitalarias.	X	X	X	X
3. Ofrecer alternativas de ocio saludable	Continuar dinamizando el tiempo libre de niños, niñas y adolescentes a través de actividades como obras de teatro		X	X	X
	Puesta en marcha de actividades infantiles con componentes artísticos como pueden ser talleres de arte y creación, de cocina, teatro, danza o música.	X	X	X	X
	Oferta de actividades innovadoras y atractivas para los niños, niñas y adolescentes con las TIC, juegos de rol, etc.		X		X

7.3. PARTICIPACIÓN	4. Promover el conocimiento y la formación en materias no académicas	Continuación con la formación voluntaria a través de talleres de primeros auxilios.		X	X	X	
		Puesta en marcha de actividades, talleres, charlas,... de temáticas diversas como la educación en igualdad de oportunidades, el <i>bullying</i> , el reciclaje	X	X	X	X	
	5. Mejorar y mantener el estado óptimo de las instalaciones y entornos saludables	Realización de campañas de limpieza de <i>grafitis</i> en la ciudad y de persecución o sanción de estas conductas.		X		X	
		Continuación con la mejora de espacios a través de la puesta en marcha de obras de mantenimiento de los Centros Cívicos, con las mejoras consiguientes de aspectos como iluminación, mobiliario, aislamiento, distribución de espacios, limpieza, ...	X		X		
	6. Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar	Continuación con la programación de Centros Cívicos en periodo estival, semana santa, vacaciones de navidad y días sin colegio.	X	X	X	X	
		Continuación con la oferta de campamentos en periodos vacacionales estivales.	X	X	X	X	
		Mantenimiento de la oferta del servicio de ludotecas y bebetecas.	X	X	X	X	
	7.3.1. Participación en asuntos del Municipio: Consejo de la Infancia						
	1. Aumentar el volumen de la participación infanto-juvenil en el municipio	Modificar el Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia para ampliar el número de miembros, en concreto niños/as y adolescentes.	X				
	2. Aumentar la representatividad de los miembros del Órgano de Participación Infantil	Modificar el Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia para ampliar el número de asociaciones y entidades de la ciudad que trabajan por la infancia en el Órgano de Participación Infantil.	X				
	3. Mejorar la dinamización del órgano de participación infantil	Realización de mayor número de reuniones anuales con el Órgano de Participación Infantil (mínimo 8 reuniones)	X	X	X	X	
		Recogida de propuestas mediante encuestas online.		X		X	
		Jerarquización y puesta en marcha de propuestas de los miembros del consejo.	X	X	X	X	
	4. Fomentar la autonomía en los miembros del consejo	Promoción de la utilización de medios telemáticos para el funcionamiento autónomo.	X	X	X	X	
		Plantear y permitir la autogestión de una de las propuestas		X		X	

	5. Aproximar tanto a los representantes del gobierno local y profesionales del área, con los miembros del OPIA (órgano de participación infantil)	Convocar al menos 3 reuniones anuales entre los representantes del gobierno local y los miembros del OPIA	X	X	X	X	
		Llevar a cabo tres rendiciones de cuentas anuales, una de ellas con el alcalde, otra con la concejala y la restante con una técnica del Área de Infancia Familia e Igualdad.	X	X	X	X	
	6. Aumentar el número de áreas que incluyen participación y puesta en marcha de proyectos propuestos	Dinamizar la participación del Consejo de Infancia en un área distinta al Área de Infancia, Familia e Igualdad del Ayuntamiento.		X		X	
		Llevar a cabo una propuesta de los NN y A del OPIA* y en colaboración con los mismos en este área distinta del Área de Infancia, Familia e Igualdad.		X		X	
	7.3.2. Entidades sociales y participación social						
	1. Dinamizar el Consejo Sectorial de Familia	Crear espacios de coordinación sobre programas de familia			X		X
Realización de reuniones semestrales para la coordinación de acciones		X			X		
2. Dar a conocer el tejido asociativo y fomentar la participación ciudadana	Llevar a cabo la Feria de Entidades Ciudadanas			X	X	X	
	Promocionar información a la ciudadanía de las actuaciones que llevan a cabo las entidades sociales de la ciudad y los servicios que prestan	X			X		
	Dar cabida a las Juntas de Distrito y favorecer así la descentralización y la participación y preocupación ciudadana por los asuntos públicos.	X	X		X	X	
	Facilitar la accesibilidad y el contacto entre ciudadanía y entidades sociales en materia de colaboración o voluntariado			X	X		
3. Fomentar la participación social a través de tareas de voluntariado que redunden en una mejor atención a la infancia y la familia.	Realizar una coordinación con el área de voluntariado para seguimiento de las acciones existentes en la ciudad y canalizar su acción.			X		X	
	Colaborar con este área para la valoración de la utilidad efectiva de acciones de voluntariado dirigidas a la familia y la infancia en nuestra ciudad.				X	X	
4. Potenciar la actuación de las entidades sociales del	Ofrecer protagonismo al Consejo Sectorial de Familia en el desarrollo de actividades del día internacional de las Familias.	X	X		X	X	

III Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia

	municipio que apoyen a la infancia y la familia.	Apoyo económico a entidades sociales y acciones a través de las convocatorias de subvenciones.	X	X	X	X
		Facilitación de uso de espacios públicos como salas de centros cívicos para la puesta en marcha de actuaciones de estas asociaciones.		X	X	X
		Colaboración con entidades sociales en la prestación de servicios a la ciudadanía.	X	X	X	X
	5. Fomentar la visibilidad, atención y defensa de los derechos de la infancia de diversos colectivos y sus familias	Organización y puesta en marcha del campamento urbano de ocio inclusivo.	X	X	X	X
		Colaboración con asociaciones que trabajan con población inmigrante para dotarles de información sobre los servicios existentes y contribuir a su regularización y ocupación laboral	X	X	X	X
		Seguimiento de las acciones puestas en marcha por asociaciones que trabajan con población gitana en materia de apoyo a la familia y protección a la infancia en concreto en programas de refuerzo escolar, ocio y tiempo libre, programa mujer joven, etc.	X	X	X	X
		Colaboración con diversas entidades sociales en aras de contribuir al cumplimiento de los derechos de la infancia y el apoyo a sus familias, en especial, aquellas más vulnerables.	X	X	X	X

*NN y A del OPIA: niños/as y adolescentes del Órgano de Participación Infantil y Adolescente

9. PRESUPUESTO PLAN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

9.1. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PROGRAMAS DE FAMILIA E INFANCIA EN LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En el cuadro presentado a continuación se exponen los presupuestos estimados de aquellos programas que se considera que tienen mayor repercusión en el bienestar de la infancia y la adolescencia ya sea de manera directa o por repercusión indirecta.

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL	PROGRAMAS RELACIONADOS	PRESUPUESTO 2020 (€)	PREVISIÓN 2021-2024 (€)
ÁREA DE INFANCIA, FAMILIA E IGUALDAD	INFANCIA Y FAMILIA		
	Gestión escuelas infantiles	1.405.000	1.800.000
	Mantenimiento escuelas infantiles	50.000	50.000
	Construcción E.I Río Vena obra	300.000	2.000.000*
	Consejo de la Infancia	1.000	1.000
	Programa Bienestar Familiar	29.200	29.200
	Día Internacional de las Familias e Infancia	12.000	12.000
	Construyendo mi futuro	64.159,17	64.159,17
	Servicio de Cuidados a la Infancia	358.000	358.000
	Programa Apoyo a Familias	593.493,68	625.000
	Prensa, revistas, libros.	500	500
	TOTAL	2.813.352,85	2.939.859,17 4.939.859,17 (en 2021)
	IGUALDAD		
	Casa de Acogida	85.000	85.000
	Casa de acogida para madres gestantes (convenio con Cáritas)	22.570	22.570
Días internacionales (de la mujer, de la niña, contra la violencia de género), jornadas de prevención de VG en adolescentes, campañas de sensibilización de buenos tratos, formación a profesionales de CEAS- EAF en materia de igualdad,...	61.000	61.000	

III Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia

	TOTAL	168.570	168.570
	TOTAL ÁREA	2.981.922,85	3.108.429,17 5.108.429,17 (en 2021)
ÁREA DE JUVENTUD	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	60.000	40.000
	Equipamiento informático	20.000	0
	Subvenciones a grupos musicales y asociaciones juveniles	21.000	21.000
	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000	3.000
	Contrato Espacio Joven	160.000	160.000
	Creación y mantenimiento de páginas web	1.000	1.000
	Contrato Salud Joven	25.000	25.000
	Campaña Salud	1.500	1.500
	Redes Sociales	14.500	14.500
	Programación Estación	7.000	7.000
	Programación Espacio Joven	7.000	7.000
	Subvenciones a Asociaciones Juveniles	70.000	70.000
	Convenio UBU en Estación	30.000	30.000
	Asociación Scouts Burgos	11.000	11.000
	TOTAL ÁREA	431.000	391.000
ÁREA DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL	Contrato campamento inclusivo	36.000	36.000
	Gestión Programa Municipal Dual	266.000	266.000
	Convenio con la Asociación Promoción Gitana	172.525	172.525
	Convenio Autismo Burgos	115.830	127.413
	Convenio "Las Calzadas"	59.400	65.340
	Convenio Síndrome Down	47.520	52.272
	Convenio APACE	44.550	49.000
	Convenio Asociación ASPANIAS	61.490	67.639
	Convenio Fundación ASPANIAS	33.660	37.026
	Convenio Banco de Alimentos	20.297	22.327
	Convenio Asociación Nuevo Futuro	19.735	21.709
	Convenio Burgos Acoge	71.040	78.144
	Convenio ACCEM	18.040	19.844

III Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia

	Convenio con Asociación Amigos Pueblo Saharai	67.500	67.500
	Convenio comunidad de Paz S. José Apartado	51.000	51.000
	TOTAL ÁREA	1.084.587	1.133.739
ÁREA DE CENTROS CÍVICOS Y ANIMACIÓN COMUNITARIA CEAS	Programas Infancia Ludotecas	937.000	918.000
	Salas de Encuentro	489.000	495.000
	Material Infancia Ludotecas	40.000	42.000
	Material Salas de Encuentro	62.500	56.500
	Campamentos urbanos	48.000	48.000
	TOTAL ÁREA	1.576.500	1.559.500
ÁREA DE PRESTACIONES Y MAYORES	Servicio de urgencia social	42.900	42.900
	Prestaciones económicas de urgencia social ordinarias	1.200.000	900.000
	SAD ayuda a domicilio	4.300.000	4.784.000
	Formación cuidadores	7.200	7.200
	TOTAL ÁREA	4.948.340	5.734.100

*Previsión presupuestaria para 2021, año en el que se prevé la finalización de la construcción

**9.2. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PROGRAMAS DE FAMILIA E INFANCIA EN OTRAS
ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO**

	PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2020	PREVISIÓN 2021- 2024
SANIDAD	Seguridad y protección civil (limpieza y aseo)	119.000	115.750
	Limpieza viaria (limpieza y aseo)	8.270.000	7.852.750
	Otras subvenciones. Acciones públicas relativas a la salud	63.000	63.000
	Acciones Públicas relativas a salud. Asociación española contra el cáncer	16.000	16.000
	Convenio Terapiclown	15.000	15.000
DEPORTES	Promoción y fomento del deporte (otras subvenciones)	552.480	508.020
	Escuelas deportivas	339.000	339.000
	Enseñanza piscinas (monitores/as)	1.260.000	1.260.000
	Campos de fútbol Pallafría	230.000	223.000
CULTURA	Promoción cultural (publicidad y propaganda)	50.000	50.000
	Convenio Joven Orquesta Sinfónica	8.000	8.000
	Escuela de teatro	62.000	62.000
	Escuela de dibujo Mateo Cerezo	15.000	15.000
	Escuela de Dulzaina	26.820	26.820
FESTEJOS	Barracas	70.000	-
	Fiestas populares y festejos (seguridad)	60.000	60.000

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con objeto de valorar en qué medida las actuaciones propuestas han sido llevadas a cabo y los objetivos del Plan han sido alcanzados, es fundamental establecer un sistema de evaluación y seguimiento del mismo.

Para ello se ha de incluir:

1. Creación de una **comisión de Seguimiento** del Plan liderada por el ayuntamiento y en la que participen agentes sociales
2. *Evaluación del Plan por parte de los niños, niñas y adolescentes* de la ciudad de la medida de la eficacia y su efecto en sus vidas cotidianas
3. **Publicación y difusión de los resultados del Plan**, sus fortalezas y debilidades para generar conocimiento y estrategias de mejora.

Se presentan al final de este apartado los indicadores y técnicas de evaluación en forma de fichas por las que se recogerá la información para la valoración de las actuaciones, así como la detección de aspectos a mejorar.

Además de la puesta en marcha de esta evaluación es preciso, dada su utilidad, llevar a cabo una evaluación continua que tiene su inicio en el momento en que empiezan a ejecutarse las medidas contenidas en el Plan. Esta evaluación continua permite el conocimiento del grado de cumplimiento del mismo, así como la posibilidad de rectificación o modificación de aspectos mejorables o bien la adaptación de algunas actuaciones a las nuevas necesidades que puedan surgir en un determinado momento. El proceso de seguimiento también tiene su importancia en estas tareas mencionadas, dando a conocer los avances conseguidos y permitiendo corregir posibles errores.

De este modo, el proceso comienza recogiendo información sobre las medidas que se incluyen dentro del Plan. A partir de dicha información se determinará cuales de ellas han sido efectivas para mejorar las intervenciones y posteriormente se establecerá la adecuación de los resultados a los objetivos del programa, finalizando con posibles propuestas de mejora.

Durante el periodo de vigencia del presente Plan se realizarán dos tipos de evaluación:

- Evaluación Interna
- Evaluación Externa

10.1. EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna será llevada a cabo por las personas que trabajan en las instituciones responsables del presente Plan. El método a utilizar será la recogida de información durante todo el tiempo que abarque el desarrollo de este.

La metodología empleada para la evaluación implicara la utilización de los siguientes instrumentos y herramientas:

Instrumentos

- “*Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación del Plan*”. Dicha comisión será el órgano adecuado para el control del cumplimiento de las actuaciones que se contemplan en el Plan y hacer efectivo y real su desarrollo; realizando propuestas de cambio tanto en el diseño y organización como en las acciones contempladas en los diferentes ejes.

Herramientas

- “*Ficha de evaluación*”. Esta ficha recoge información sobre cada una de las actuaciones realizadas y acerca de donde se enmarcan dichas actuaciones. Consistirá en la descripción de la actividad realizada, las fechas de ejecución, los colectivos destinatarios, su ámbito, la colaboración o no con otras instituciones o agentes sociales y el presupuesto destinado. Así mismo, se tendrá en cuenta la repercusión tanto interna como externa: el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, coordinación, el grado de satisfacción, etc.
- “*Indicadores*”. A partir de los datos recogidos en la ficha de evaluación se establecen los indicadores generales de evaluación.

También podrán realizarse *Memorias e Informes de Evaluación*, a modo de documento resumen donde se recoja toda la información relativa a cada una de las medidas que se desarrollen en el marco del presente Plan y las posibles fórmulas de reorientación si se precisan.

FICHA DE EVALUACIÓN INTERNA

(Esta ficha será cumplimentada por el personal técnico del Plan encargado del desarrollo de las medidas)

DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	
------------------------------	--

Señala con una X dónde se enmarca la actuación que se va a llevar a cabo (pueden señalarse varias)

ÁREA 1. PROTECCIÓN ANTE SITUACIÓN DE RIESGO		
Programas de atención a situaciones de desprotección o maltrato		
OBJETIVOS	Dotar de habilidades de parentalidad positiva a las familias, promocionar actitudes de buen trato y favorecer el cambio hacia la no utilización del castigo físico y psicológico	
	Prevenir situaciones de violencia en entornos de la infancia y adolescencia.	
	Establecer fórmulas para ampliar herramientas y habilidades de afrontamiento a las familias que atraviesan situaciones de crisis que pueden desestabilizar el funcionamiento protector de las mismas.	
	Promover servicios de apoyo al cuidado a la infancia vulnerable	
Programas de apoyo a la familia y la infancia		
OBJETIVOS	Promover medidas para facilitar la conciliación laboral, familiar y social.	
	Colaborar con otros agentes sociales en aras de promover hábitos de vida saludables en la infancia y la adolescencia.	
	Establecer mecanismos de promoción de la salud infantil, para mejorar su bienestar integral.	
	Informar a la población de los recursos existentes de apoyo a familias y facilitar así el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, atención, cuidado y desarrollo integral de sus miembros.	
	Formar e informar para la vivencia saludable de la afectividad y la sexualidad.	
	Formar e informar para el buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevenir las consecuencias de un uso peligroso.	
	Promover la igualdad, formar e informar para la prevención de la violencia en las relaciones y, en especial, la violencia de género.	
	Contribuir a la cohesión social y la convivencia entre las familias	
Programas de atención e intervención en situaciones de desprotección o maltrato infantil y adolescente		
OBJETIVOS	Reforzar la estructura profesional que trabaja con infancia en riesgo	

	Afianzar el papel protector de la familia	
	Garantizar la protección del menor en su entorno	
	Intervenir en la restauración del entorno protector en familias con menores en riesgo.	
	Dotar de protección a madres e hijos/as víctimas de violencia de género.	
ÁREA 2. CRECIMIENTO PERSONAL		
Deportes y ocio		
OBJETIVOS	Contribuir a la mejora del estado de salud de los niños, niñas y adolescentes.	
	Fomentar alternativas de ocio saludable, previniendo la aparición de conductas de riesgo	
	Contribuir a la inclusión efectiva	
Cultura		
OBJETIVOS	Promover el interés por la cultura y el arte	
	Promover y facilitar la participación cultural activa y la expresión a través del arte	
	Incluir a los niños, niñas y adolescentes en la programación del ocio de la ciudad	
Centros cívicos		
OBJETIVOS	Contribuir al aprendizaje y desarrollo de habilidades en niños, niñas y adolescentes	
	Compensar y/o reforzar el papel de las familias y la escuela en el crecimiento personal y formativo de los niños, niñas y adolescentes	
	Ofrecer alternativas de ocio saludable	
	Promover el conocimiento y la formación en materias no académicas	
	Mejorar y mantener el estado óptimo de las instalaciones y entornos saludables	
	Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar	
ÁREA 3. PARTICIPACIÓN		
Participación en asuntos del Municipio: Consejo de la Infancia		
OBJETIVOS	Aumentar el volumen de la participación infanto-juvenil en el municipio	
	Aumentar la representatividad de los miembros del Órgano de Participación Infantil	
	Mejorar la dinamización del órgano de participación infantil	
	Fomentar la autonomía en los miembros del consejo	
	Aproximar tanto a los representantes del gobierno local y profesionales del área, con los miembros del OPIA (órgano de participación infantil)	
	Aumentar el número de áreas que incluyen participación y puesta en marcha de proyectos propuestos	

III Plan Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia

Entidades sociales y participación social		
OBJETIVOS	Dinamizar el Consejo Sectorial de Familia	
	Dar a conocer el tejido asociativo y fomentar la participación ciudadana	
	Fomentar la participación social a través de tareas de voluntariado que redunden en una mejor atención a la infancia y la familia.	
	Potenciar la actuación de las entidades sociales del municipio que apoyen a la infancia y la familia.	
	Fomentar la visibilidad, atención y defensa de los derechos de la infancia de diversos colectivos y sus familias	

REPERCUSIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

REPERCUSIÓN INTERNA

1. ENTIDADES PARTICIPANTES:

1.
2.
3.
4.

2. ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS EN LA ACTUACIÓN:

1.
2.
3.
4.

3. GRADO DE COORDINACIÓN INTERNA:

COORDINACIÓN INTER-ÁREAS

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

4. GRADO DE COORDINACIÓN EXTERNA:

CON OTRAS ADMINISTRACIONES

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

5. RECURSOS EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES:

RECURSOS HUMANOS

1.
2.
3.
4.

RECURSOS ECONÓMICOS

1.
2.
3.
4.

RECURSOS MATERIALES

1.
2.
3.
4.

6. RESULTADOS OBSERVABLES POR ÁREAS

Detalle por áreas de actuación.

7. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS IMPLICADOS.

- MUY ALTA
- ALTA
- BAJA
- MUY BAJA

REPERCUSIÓN EXTERNA

1. NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN INTERVENIDO:

DIRECTAMENTE%

INDIRECTAMENTE%

2. NÚMERO DE PARTICIPANTES DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS DISTRIBUIDOS POR:

SEXO

HOMBRE

MUJER

3. GRADO DE SATISFACCIÓN OBTENIDA POR LOS/AS USUARIOS/AS:

MUY ALTO

ALTO

BAJO

MUY BAJO

4. IDONEIDAD DE LA ACCIÓN EN FUNCIÓN DEL CRITERIO DEL/ DE LA TÉCNICO/A:

.....
.....

5. GRADO DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES:

ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

ENTRE LOS/AS USUARIOS/AS

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

6. RESULTADOS OBSERVABLES POR ÁREAS

Detalle por áreas de actuación.

7. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS IMPLICADOS.

- MUY ALTA
- ALTA
- BAJA
- MUY BAJA

8. MEJORAS:

.....

.....

.....

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Indicadores de *sensibilización*
 - Número de campañas de sensibilización realizadas
 - Presupuesto de las campañas

2. Indicadores de *intervención*
 - Porcentaje de proyectos individualizados dirigidos a la familia e infancia
 - Número de cursos y jornadas realizados
 - Número de alumnos/as formados/as.
 - Número y tipología de demandas realizadas.

3. Indicadores de *participación*
 - Número de participantes en cursos y jornadas distribuidos en función de las características de los participantes.

4. Indicadores de *coordinación*
 - Número de reuniones de la coordinación interna.
 - Número de reuniones de las acciones de coordinación establecidas con otras Conserjerías, Ayuntamientos, administraciones e instituciones.
 - Número de reuniones de coordinación con entidades del tercer sector.
 - Número de proyectos subvencionados a entidades sin ánimo de lucro.
 - Número de convenios suscritos con entidades sin ánimo de lucro e implantación del convenio elaborado.

5. Indicadores de *comunicación e información*
 - Número de campañas de información o medidas de difusión realizadas:
 - o Acciones de difusión realizadas desde el Ayuntamiento de Burgos.
 - o Acciones de difusión realizadas por entidades colaboradoras.
 - Canales de comunicación establecidos para la transmisión de la comunicación.
 - Nivel de efectividad del uso de la información.
 - Número de guías, folletos, ... realizados.
 - Número de ejemplares editados y alcance de su distribución.

6. Indicador de *calidad de los recursos*
 - Recursos económicos, materiales y humanos puestos a disposición.

- Número de usuarios de los recursos.
- Grado de satisfacción de los/as profesionales.
- Grado de satisfacción de los/as usuarios/as.

7. Indicadores del *grado de idoneidad de las acciones*

- Grado de efectividad de la medida valorada mediante la evaluación de su memoria final.
- Grado de aplicación práctica de los programas y actuaciones mediante encuesta a los/as profesionales.

8. Indicadores de *eficacia de las acciones*

- Grado de cumplimiento de objetivos programados.
- Nivel de participación de los usuarios en la programación de objetivos.

10.2. EVALUACIÓN EXTERNA

Además de la evaluación realizada por el Ayuntamiento de Burgos se realizará una evaluación complementaria, con personal externo al Ayuntamiento para conocer la valoración de la ejecución del Plan.

Tras la finalización del periodo de vigencia del Plan se llevará a cabo una evaluación externa analizando los resultados por medio de:

- Eficacia: grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.
- Efectividad: comprobación de que el Plan ha conseguido unos determinados efectos positivos en la población, repercusión social.
- La relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos.
- Satisfacción de la ciudadanía con los recursos y servicios.

11. BIBLIOGRAFÍA

11.1. PLANES CONSULTADOS

- II Plan De Infancia y Adolescencia. Ayuntamiento de Santander 2018/2020
- I Plan Municipal de Infancia. Ayuntamiento de Valladolid 2011-2014
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia. Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz 2018-2022
- Plan Local de Infancia y Adolescencia. Ayuntamiento de Zaragoza 2018-2021

11.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

López, F. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil. Actuaciones frente a los malos tratos y el desamparo de menores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales (Programa de mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia).

Ollendick, T. y Hersen, M. (1998) (3ª Edic.). *Handbook of Child Psychopathology*. New York: Plenum Press.

11.3. OTROS

UNICEF Comité Castilla y León (2014). La infancia en Castilla y León. Una aproximación a los derechos de la infancia. Recuperado de: <http://www.unicef.es/>

UNICEF España (2009). Pongamos a la infancia en la agenda política local. Manual básico para responsables políticos municipales. Recuperado de: <http://ciudadesamigas.org/>

UNICEF España (2010). Guía para el desarrollo de planes de infancia y adolescencia en los gobiernos locales. Pongamos a la infancia en la agenda política local. Recuperado de: <http://ciudadesamigas.org/>

UNICEF España (2014). La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un pacto de Estado por la infancia. Recuperado de: <http://www.unicef.es/pactoinfancia>

UNICEF España (2016). Guía del reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia. Recuperado de: <http://ciudadesamigas.org/>



Ayuntamiento de Burgos
Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
Juventud e Igualdad de Oportunidades
www.aytoburgos.es

Elaborado por las técnicas municipales
del Área de Infancia, Familia e Igualdad:

Valderrama Alcalde, Inmaculada
Sevilla Fuente, Paula

Burgos, 10 de noviembre de 2020.